

# Periódico Oficial

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SÉPTIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXX** 

Morelia, Mich., Jueves 7 de Abril de 2022

NÚM. 6

## Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

## Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

#### Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

### Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 28 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día \$ 40.00 atrasado

### Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx www.congresomich.gob.mx

periodicooficial@michoacan.gob.mx

## CONTENIDO

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA PIEDAD, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

ACTA NO. 13

En la ciudad de La Piedad de Cabadas, Cabecera del Municipio de La Piedad del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 17:19 diecisiete horas con veintinueve minutos del día 28, veintiocho de diciembre de 2021, dos mil veintiuno, reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal los C. Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal; C.P. Esther Naranjo Armendáriz, Síndico Municipal; Mtro. Juan Andrés Rodríguez Ramírez, Lic. Tatiana Ayala Aviña, C. Sergio Ortiz Trujillo, Mtra. María Sandra Sánchez Sánchez, Lic. Eduardo Noel Rincón Sánchez, Lic. María de Lourdes León Rangel, C. Juan Carlos García Pichardo, Lic. Marina Chávez Blancarte, Mtro. Iván Abdiel Rizo Téllez, C. Jesús Rodríguez Saldaña, Lic. Gabriela Meza Mares, Lic. Mario Cárdenas Núñez, Regidores: Lic. César Oceguera Estrada, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión ordinaria de Ayuntamiento. Primero.- El Lic. César Oceguera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, toma lista de presentes, e informa al Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, que existe el quórum legal para sesionar. Segundo. - El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara legalmente instalada la sesión ordinaria y válidos los acuerdos que se tomen en la misma. Tercero.- El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, solicita al Secretario, ponga a consideración ante este cabildo el orden del día propuesto para esta sesión. El Lic. César Oceguera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, lee y somete a votación el orden del día propuesto, quedando de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

8.- . . . Correo electrónico

9.- . . .

10 Presentacion y aprobacion del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, elaborado por los integrantes de H. Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 40, inciso b), fracción I, y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.  11 12 13 14 15
<b>Décimo</b> El Lic. César Oceguera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, da lectura el punto que dice: "Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, elaborado por los integrantes de H. Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 40, inciso b), fracción I, y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo".
Se hacen diversos comentarios por parte de los integrantes del Ayuntamiento presentes. El Lic. César Oceguera Estrada, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el punto que dice: "Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, elaborado por los integrantes de H. Ayuntamiento, en cumplimiento del artículo 40, inciso b), fracción I, y 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo". Aprobándose por unanimidad de votos a favor por parte de los integrantes del Ayuntamiento.
El Lic. Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municipal, declara clausurada la sesión siendo las 20:45, veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe. (Firmados).

#### PLAN MUNICPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

### Mensaje del Presidente Municipal

### Amigas y amigos:

Este Plan Municipal de Desarrollo es de ustedes y para ustedes. Se nutrió con sus comentarios, propuestas y preocupaciones que recogimos en campaña, así como de los foros ciudadanos, opiniones de expertos y teniendo como base los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El documento que hoy presentamos, se creó con una visión clara, la de generar proyectos basados en el consenso y en su adecuada estructuración, mediante la planeación estratégica y participativa. Cumplirlo implica un desafío que tendremos que asumir como gobierno y como sociedad, trabajando unidos por obtener mejores resultados y objetivos, que reduzcan las brechas de desigualdad para que nadie se quede atrás.

Es así, que el trabajo de este Gobierno Municipal busca unificar los esfuerzos en un solo objetivo en común: Construir un municipio saludable, competitivo y con vida digna para todos los piedadenses.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para dirigir este municipio, lo cual representa un gran honor para mí. Les reitero que nuestro trabajo no comenzó el 1 de septiembre, sino desde mucho antes, recorriendo nuestro municipio y conociendo cada colonia y de cada comunidad.

Trabajaré con firmeza para hacer de este municipio un lugar donde podamos tener atención médica gratuita, mejores vialidades, más seguridad y mejores empleos.

En La Piedad, es momento de innovar, de cambiar y de crecer. En La Piedad, es momento de salir adelante conformando un lugar donde nuestras familias viva mejor.

Samuel David Hidalgo Gallardo, Presidente Municpal.

#### 1. Introducción.

La planeación es una tarea fundamental de todo buen gobierno. Es un proceso dinámico que ayuda a anticiparse en el tiempo para prever con visión los cambios que vive una sociedad en un espacio y tiempo determinado. En este ámbito, es de vital importancia contar con un instrumento de trabajo que permita planear proyectando las futuras tendencias y necesidades de la población.

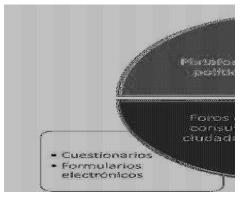
En el ámbito de gobierno, la planeación debe entenderse como un ejercicio participativo, donde concurran las diversas manifestaciones sociales, con un ánimo democrático guiado por la aplicación de las técnicas adecuadas y debe considerar los continuos avances que observa la comunidad a lo largo del tiempo, orientando en el futuro deseado la energía y recursos de sus habitantes, en aras de una mejoría social. Para el óptimo desarrollo de las funciones del sector público, el contar con diagnósticos adecuados metodológicamente bien construidos y orientados a la atención de necesidades que la población demanda, resulta un aspecto fundamental sin el cual dificilmente se logrará impactar de manera adecuada en el crecimiento económico y el desarrollo social.

Planear es vislumbrar el futuro deseado a través de objetivos, metas y estrategias; el plan tiene el poder de orientar la actividad humana. El proceso de elaboración de este Plan, se ha enmarcado en un esquema de planeación participativa concurrente, con diversos instrumentos que han permitido captar las propuestas, inquietudes y demandas de los ciudadanos, de organismos no gubernamentales, empresarios, instituciones educativas y los propios servidores públicos.

La premisa fundamental de este proceso ha sido diseñar en el presente, el municipio del futuro, centrando el esfuerzo en acciones que sigan una guía que permita avanzar paulatinamente hacia mejores condiciones de vida para todos los piedadenses.

### 1.1 Metodología referencia.

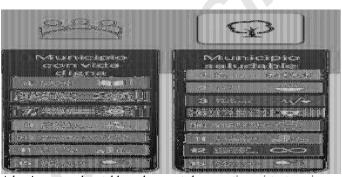
En este marco, se utilizaron diferentes herramientas de consulta ciudadana para la integración del plan, las cuales consisten en:

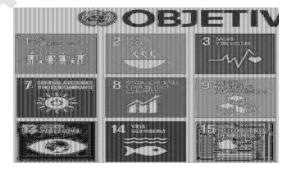


Plenamente identificadas las necesidades ciudadanas y las directrices principales de trabajo, se definieron tres dimensiones: municipio con vida digna, municipio saludable, municipio competitivo. La conjunción de los tres ejes anteriores confluye en lograr alcanzar una cultura de la paz, la cual, con sus acciones rectoras específicas, constituye una cuarta dimensión.

Uno de los referentes básicos en los criterios de decisión y de los planteamientos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 21-24, lo constituyen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) signados a nivel mundial en 2015, como una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás.

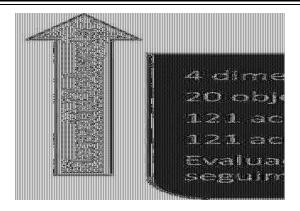
Definidas las dimensiones de atención y atendiendo las normas internacionales de la agenda 2030, el Plan Municipal de Desarrollo empata las metas del documento origen con los propios objetivos que se desean alcanzar a corto plazo, quedando como sigue:





Además, y como lo establece claramente la normativa existente, se incorporaron las referencias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Lo anterior, da como resultado un documento integral que se desarrolló y conformó de la siguiente manera:

ón digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



#### 2. Marco Jurídico.

De conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, en su artículo 33, las bases a las que se sujetarán los ayuntamientos al momento de elaborar sus respectivos planes de desarrollo son las siguientes: I. "Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los primeros cuatro meses, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al ayuntamiento respectivo...".

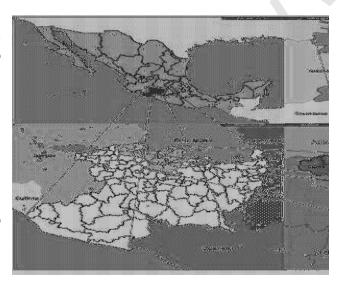
Adicionalmente, el artículo 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, establece que "Los Ayuntamientos deberán elaborar, aprobar, ordenar la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así como presentarlo al Congreso del Estado, para su conocimiento y opinión dentro de los cuatro primeros meses de 76 gestión administrativa. Su vigencia será por el período constitucional que corresponda. Para este efecto, los Ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado...".

Complementando lo establecido en el artículo citado, el artículo 139, determina que "El Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; que deberá tener criterios de sustentabilidad y una visión de largo plazo; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se deriven del Plan...".

### 3. Diagnóstico General.

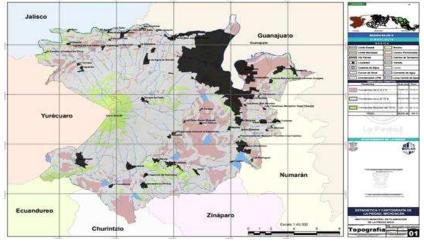
### 3.1 Caracterización geográfica.

La Piedad, es un municipio con una extensión de 285.51 kilómetros cuadrados localizado al borde de la Ribera del Río Lerma, en el vértice de encuentro de los Estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco. Inserto en el Bajío, cuenta con algunos elevados montes, como el llamado "Cerro Grande o de Cujuarato" y con un clima templado sub-húmedo, con lluvias en verano. Su vegetación es propia de pradera, con arbustos grandes y arboles pequeños y una fauna silvestre no muy abundante.



El municipio de La Piedad, se localiza en las coordenadas extremas: Al norte 20° 24', al sur 20° 13', de latitud norte; al este, 101° 57' y al oeste 102° 11' de longitud oeste; su cabecera municipal. La Piedad de Cavadas, se localiza a los 20° 21' de latitud norte y a los 102° 02' de longitud oeste, a 1,680 metros sobre el nivel del mar; limita al norte con los municipio de Degollado, Jalisco y de Pénjamo, Guanajuato; sirviendo de lindero natural el propio Río Lerma a cada una de las tres entidades federativas; al sur con los municipios michoacanos de Zináparo y Churintzio; al este con el municipio de Numarán y el Guanajuatense de Pénjamo; al oeste y suroeste, respectivamente con los municipios michoacanos de Yurécuaro y Ecuandureo; ocupando una superficie total de 271.59 km2 que representa el 0.48% de la superficie estatal.

El municipio se encuentra ubicado en uno de los cruces de caminos más



cubre ambos puntos, se encuentran bordeando su territorio.

Su distancia a la capital del Estado es de 174 km por la autopista México-Guadalajara y de 183 km. por la Carretera Federal 15 y 37, en sus tramos Morelia-Carapan-La Piedad; se encuentra ubicada a 32 km de la autopista de Occidente México-Guadalajara, y al resto del

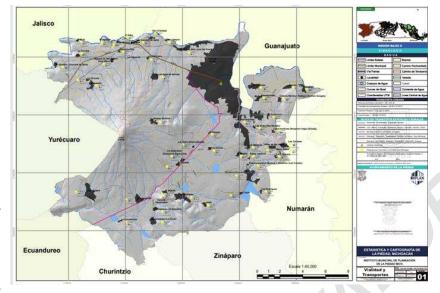
país por las carreteras federales 90 y 110 en tres de sus tramos: La Piedad-Atotonilco el Alto, La Piedad-La Barca y La Piedad-Irapuato.

importantes del Bajío, tanto michoacano, como guanajuatense, dado que también cuenta con la vecindad del Estado de Jalisco, confluyendo de esta forma tres Estados. La carretera federal 90 México-Guadalajara, así como la de cuota que

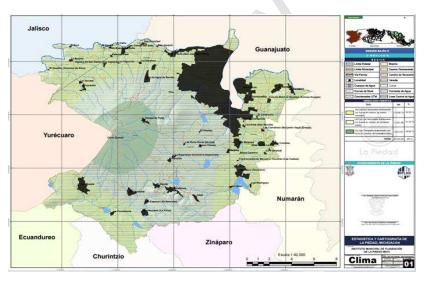
La Piedad cuenta con conectividad de vías férreas de la compañía Kansas City Southern, y con cercanía al Puerto Interior de Guanajuato, ubicado a 150 kilómetros, único puerto seco del centro del país, situaciones ambas que incentivan el comercio a gran escala.

Desde el año 2010, fue constituida la Zona Metropolitana entre La Piedad y Pénjamo, siendo la número 56 del país, circunstancia que benefició a ambos estados y municipios con la posibilidad de atraer recursos año con año, para proyectos comunes de desarrollo.

Tiene una población total de 106,490 habitantes, según el Censo de Población y Vivienda 2020, con una tasa de crecimiento de 0.7% en relación al censo de 2010. Además, cuenta con 43 comunidades y 3 tenencias, que son: Río Grande, Ticuitaco y Los Guajes.



3.2 Clima.



De acuerdo con la carta climática del INEGI el clima preponderante en La Piedad es semicálido subhúmedo, con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 700 milímetros y temperaturas que oscilan de 3.0° a 38.5° centígrados. El periodo de lluvias comprende de los meses de junio a octubre. Durante el año hay 92.75 días con lluvia; 201.65 días despejados; con heladas 8.59 y con granizo 1.83.

Este dato anterior nos da la indicación de que el mejor momento o tiempo para la agricultura van desde los meses de junio a octubre.

Los vientos dominantes provienen del sureste con una intensidad máximo de 14.5 a 20 km/hr. Principalmente los meses de febrero y marzo los cuales son los que registran más fuerza.

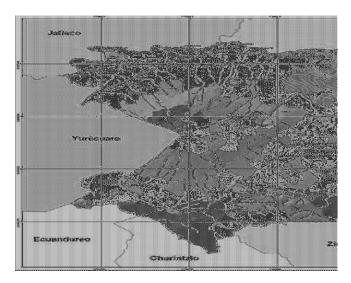
3.3 Caracterización económica del

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

#### Municipio.

La Piedad cuenta con valiosas tierras de cultivo, semillas de buena calidad y buenas condiciones generales de producción en el campo, por ello mantiene los primeros lugares en la producción agrícola. Los cultivos que más destacan en sus tierras son: sorgo (más de 3 mil hectáreas sembradas), maíz (alrededor de 2 mil hectáreas sembradas) y trigo (poco más de 2 mil 200 hectáreas sembradas).

En cuanto a ganadería, La Piedad ocupa el primer lugar estatal en la producción de cerdos sobresaliendo a nivel nacional. Ello, sin soslayar la producción de ganado caprino, bovino y aves.



Vianacesaro

Vianacesaro

Churintzio

En el sector manufacturero sobresalen empresas importantes a nivel nacional e internacional, dedicadas a la elaboración de productos alimenticios para animales; a productos veterinarios; a dar servicio y rehabilitación de turbinas y compresores; la fabricación de dulces; y a la elaboración de artesanías, destacando la prenda que distingue a La Piedad desde hace décadas: el rebozo.

Heredero cultural de diversos próceres en materia de educación, nuestro municipio es un atractivo regional en cuanto a oferta educativa de nivel superior gracias a las universidades e institutos que aquí brindan sus servicios.

Es destacable mencionar la presencia de una unidad del Colegio de Michoacán, autoridad nacional en cuanto a estudios arqueológicos y de geografía humana y reconocido como centro de investigación ante el CONACyT.

En cuanto al turismo, La Piedad recién descubre una vocación por años obviada, pero que tiene el día de hoy gran potencial: el turismo deportivo y de aventura, primordialmente a través de recorridos ciclistas. Gracias al rescate de la imagen del centro histórico y la conservación del patrimonio arqueológico y arquitectónico, se sigue promoviendo la visita del turismo cultural.

Los descubrimientos de zonas arqueológicas en Plazuelas (a 15 kilómetros de la cabecera municipal, sobre la carretera federal 90 Irapuato a La Piedad), y Zaragoza, en la comunidad del mismo nombre a escasos 8 kilómetros de La Piedad hacia Numarán; han sido determinantes para brindar una perspectiva optimista en el sector turístico y asimismo para detonar la promoción del municipio como parador obligado para todo interesado en la historia de esta región, desde la época prehispánica hasta nuestros días.

Mención especial merecen los trabajos realizados desde hace ya varias años para embellecer el Centro Histórico de La Piedad, destacando su majestuoso Santuario del Señor de La Piedad; así como la restauración y equipamiento de lugares que ahora son emblemáticos del municipio como son la Plazuela del Puente Cavadas y la Plaza de la Bandera "Presidente Ricardo Guzmán Romero"; lugares diseñados para disfrutar momentos de esparcimiento familiar y donde el turista podrá deleitarse con las peculiaridades de nuestro municipio.

De igual forma, La Piedad ofrece al visitante un paseo gastronómico sin igual en la región, sobresaliendo platillos elaborados con carnes de cerdo, borrego y chivo, así como dulces de magnífica manufactura.

Aunado a lo anterior, el Cerro Grande ofrece un paseo único para los amantes de la naturaleza, así como la cascada El Salto, famosa en todo el centro del país.

Todo lo anterior ubica a nuestro municipio como uno de los puntos más atractivos para invertir en negocios relacionados con una amplia diversidad de temas económicos y sociales.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)'

#### 3.4 **Población.**

La población de La Piedad, en 2020 ascendió a 106,490 habitantes. Para dimensionar correctamente los retos que debe afrontar el municipio en el futuro, cabe mencionar que la composición de los grupos etarios muestra una pirámide achatada en la base, en la cual se observa un alto porcentaje de niños y jóvenes hasta los 29 años, comenzando a adelgazarse conforme se incrementa la edad.

Es de llamar la atención que se distingue una contención significativa en la cantidad de niños de 0 a 14 años, mientras que comienza a ser notoria la cresta del envejecimiento poblacional.

En el municipio, el 51.7% de la población son mujeres y el 48.3% son hombres; la edad mediana de la población es de 30 años, es decir que la mitad de la población tiene hasta dicha edad o menos, tipificándose todavía como una población mayoritariamente joven.



El 17% de la población de La Piedad, poco más de 18 mil personas, viven con alguna condición de discapacidad, el 57.3% presenta dificultades para caminar por sí solos.

Se reportan 291 habitantes que hablen una lengua indígena, así como 1,317 personas que se identifican como afrodescendientes, representando el 1.8% de la población afro mexicana en el estado.

#### 3.5 **Desarrollo social**

El tema de bienestar social, agrupa temas prioritarios como desarrollo social, educación, salud y vivienda, sintetizándose en mediciones respecto de la pobreza. De acuerdo con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de

Michoacán (PLADIEM), la educación proporciona a la sociedad las herramientas básicas para la prosperidad, así como la salud prolonga su esperanza y calidad de vida. En esta dimensión, La Piedad presenta cifras superiores al promedio estatal en lo general.

En este contexto, el desarrollo social se encuentra reflejado en términos de la medición de la pobreza, a través de indicadores directos relacionados con el ingreso de la población, así como la medición de carencias en la población. En el caso particular, son 17 las localidades que en su momento han estado tipificadas como de grado de marginación "muy alto (3) y alto (14)" todas ellas menores a 200 habitantes y ubicadas en el medio rural, no tipificadas como Zonas de Atención Prioritaria por la Secretaria de Bienestar.

El municipio cuenta con porcentajes de población con carencias básicas menores al promedio de Michoacán, lo cual representa que el fenómeno ha sido combatido adecuadamente, sugiriendo que, de seguir aplicándose las estrategias hasta ahora desarrolladas por La Piedad, se consolidarán los resultados positivos en este indicador a corto, mediano y largo plazo.

De acuerdo a información proporcionada por el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán en 2021, La Piedad es el municipio con mayor índice de desarrollo humano, así como el que tiene la menor marginación social en la región Bajío del Estado.

Sin embargo, existen temas como el analfabetismo, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y la población de 15 años o más con educación básica incompleta, que requieren atención inmediata y representan el 5% de la población. Todo ello da muestra de un nivel perceptible de rezago educativo, fenómeno que incide directamente como causa de diversos factores, como el ingreso familiar insuficiente,

la necesidad de incluir a los hijos en vida laboral de forma prematura o la inequidad de oportunidades.

Se registran 29,562 viviendas habitadas, de las cuales, el 99.08% dispone de servicio de agua potable, el 99.91% cuenta con drenaje, así como el 99.75% con energía eléctrica.

### 4. Municipio Saludable.

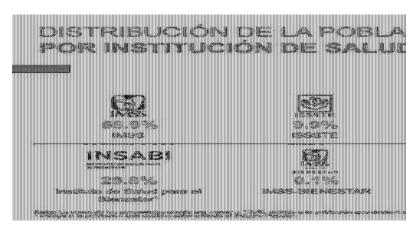
### 4.1 Panorama Actual.

La salud juega un papel principal, como parte del Índice de Desarrollo Humano. Al igual que otros municipios de la región, dentro de las veinte principales causas de mortalidad general se encuentran en primer lugar COVID-19, seguido por las

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

enfermedades del corazón, tercer lugar diabetes mellitus, en cuarto lugar, los tumores malignos, en quinto los accidentes y llama la atención que en quinto lugar se encuentras las agresiones, todas ellas vinculadas de alguna forma al estilo de vida. En el caso de las enfermedades más comunes son hipertensión, resfriado común y diabetes mellitus tipo 2.

El 66.4% de la población manifestó contar con afiliación a alguna institución de salud, siendo en su mayoría derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, con el cambio del Seguro Popular al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la cobertura para personas de escasos recursos ha bajado considerablemente.



En cuanto a infraestructura de salud pública, el municipio cuenta con la siguiente: a) Hospital General Regional de La Piedad; b) Hospital regional de sub zona No. 7 IMSS; c) Clínica familiar IMSS No. 77; d) Clínica familiar ISSSTE; e) Centro de Salud Guadalupe Mateos y Vega; f) El DIF municipal cuenta una pequeña área de atención a la salud, con servicios odontológicos, medicina en general y realización de campañas diversas; g) nuevo centro de salud (en construcción).

Por otra parte, respecto de la población vulnerable y de acuerdo con el documento, Diagnóstico Situacional de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de La Piedad, existe información que debe orientar las políticas públicas, respecto a la

atención a la niñez y juventud, ejemplo de ello es la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de 1 año, registrando en 2016, un total de 208 la cual es significativa; apuntando hacia un problema de atención prioritaria por parte de las autoridades municipales y del sector salud.

En cuanto a instalaciones deportivas se cuenta con cuatro unidades deportivas en la cabecera municipal; destacando la Unidad Bicentenario, aunque pese a ello la práctica deportiva continúa siendo un gran reto, a efecto de disminuir la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas catalizadas por sobrepeso y obesidad, así como las adicciones entre la población juvenil. Dentro del municipio se practica una amplia variedad de deportes como fútbol, básquet ball, lucha libre, ciclismo, artes marciales fitness, béisbol y atletismo.

Por otra parte, La Piedad no cuenta con un relleno sanitario adecuado para disponer de sus desechos sólidos, solo con un sitio al aire libre, el cual es notoriamente insuficiente. A este respecto, desde hace ya una década, arrancó el proyecto denominado Centro intermunicipal para Disposición de Residuos Sólidos (CITIRS), el cual consta de una membrana de disposición, así como de un modelo organizativo que propiciará la separación y aprovechamiento adecuado de la basura. En el 2020 se firmó el convenio con Banobras, Gobierno del Estado y municipios participantes para la realización de un proyecto integral y se avanza actualmente en su desarrollo.

Adicionalmente, la problemática del saneamiento o rescate del Río Lerma a su paso por el municipio, es un tema que lleva décadas en mesas de trabajo, tanto de organizaciones sociales, como de autoridades municipales. Durante los años 2007 a 2010, mediante la intervención del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con el apoyo de los Fondos Mixtos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, fue desarrollado un proyecto por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en colaboración con académicos de la Universidad de Guanajuato, cuya finalidad fue la de presentar soluciones viables para dicho rescate.

Dentro del análisis correspondiente a este rubro y con la finalidad de evaluar y obtener una visión global de la situación del municipio respecto de la información ya comentados, se elaboró un análisis de puntos débiles y puntos fuertes para cada uno de los indicadores de las dimensiones del Plan 2030, representadas en el municipio.

### 4.2 **FODA.**

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

#### Debilidades

- o Proporción significativa de niños y jóvenes en hogares con situación de pobreza y vulnerables por carencia de ingreso.
- o Falta de derechohabiencia.
- o Falta de medicamentos.

in r

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- o Falta de solvencia económica de los pacientes para poder adquirir sus medicamentos no encontrados en su centro de salud.
- o Falta de promoción de acciones de prevención de complicaciones de enfermedades crónico degenerativas.
- o No se cuenta con un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos.
- o No se cuenta con un adecuado manejo de los perros callejeros.
- Pocas áreas verdes en la zona urbana.

#### Amenazas.

- o Contaminación del ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos.
- o Nulo tratamiento de las aguas residuales de los municipios vecinos.
- o Incremento de población con enfermedades crónico degenerativas.
- Ausencia de médicos especialistas durante la pandemia, ha impedido el seguimiento de las mismas y por falta de economía han tenido que suspender sus tratamientos.
- o Carencia de las personas para poder acceder a los servicios de salud.

### 4.3 Objetivos y Metas ODS.

En La Piedad se busca construir un Municipio Saludable con base en autocuidado, salud comunitaria, desarrollo integral de la familia, promoción de cultura ambiental, deporte, control animal, cuidado del agua, estilo de vida saludable y residuos sólidos.

Como Gobierno Municipal, La Piedad está comprometida con la contribución del cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida el micro financiación.



- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidas los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
- 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
- 3.9 Reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo.



- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



- 15.1 Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- 4.4 Visión para la política prioritaria para el Desarrollo Municipio Saludable.
  - 4.4.1. La totalidad de la población goza de servicios de salud, incluyendo la atención especializada en un hospital dentro del municipio.

- 4.4.2. El 100 por ciento de las viviendas urbanas disponen de los servicios básicos y no existen viviendas con piso de tierra en todo el municipio.
- 4.4.3. Existe servicio de agua entubada en al menos el 99 por ciento de las viviendas.
- 4.4.4. Se redujo la incidencia de enfermedades crónico degenerativas.
- 4.4.5. Se cuenta con un sistema municipal de salud consolidado atendiendo a las personas sin acceso a derechohabiencia.
- 4.4.6. A través de la inclusión con diferentes instancias, se garantiza una salud digna.
- 4.4.7. Se disminuirá el índice de casos con sobrepeso y obesidad, al acudir a las comunidades para otorgar atención de nutrición para una adecuada alimentación, así como promover el ejercicio y evitar el sedentarismo.
- 4.4.8. El agua es un bien valioso, que se cuida y se conserva, dado que existe la conciencia social y la infraestructura para su acopio, distribución racional y tratamiento.
- 4.4.9. Existe colaboración intermunicipal para solucionar problemas regionales como el abasto de agua y la disposición de residuos sólidos.
- 4.4.10. Se ha rescatado el Río Lerma en su paso por el municipio.
- 4.4.11. Se cuenta con un centro municipal de atención canina.
- 4.5 Acciones para el desarrollo de una política prioritaria para el desarrollo de un Municipio Saludable.
  - 4.5.1 Salud Integral.
  - 4.5.3.1. Crear el Sistema Municipal de Salud que tiene como objetivo la orientación, prevención y promoción de acciones en pro de la salud.
  - 4.5.3.2. Realizar las Jornadas de la Salud "Por Ti" que consiste en acercar los servicios médicos de DIF a las comunidades y colonias de mayor marginación.
  - 4.5.3.3. Mejorar la atención general de dentistas, médicos, homeópatas, nutrición y farmacia en el DIF.
  - 4.5.3.4. Promover y atender la salud auditiva y visual.
  - 4.5.3.5. Implementar la asistencia social alimentaria para personas de atención prioritaria.
  - 4.5.3.6. Brindar atención y protección a los niños, niñas y adolescentes.
  - 4.5.3.7. Fortalecer la vinculación con la sociedad.
  - 4.5.3.8. Garantizar atención integral a nuestros adultos mayores y personas con discapacidad con actividades deportivas, culturales y de esparcimiento.
  - 4.5.3.9. Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
  - 4.5.2 Atención canina.
  - 4.5.2.1 Crear el centro municipal canino.
  - 4.5.2.2 Efectuar campañas de esterilización canina.
  - 4.5.2.3 Ejecutar campañas de concientización sobre la tenencia responsable de mascotas.
  - 4.5.3 Reducir a su mínima expresión la contaminación de aguas, aire y tierra.
  - 4.5.3.1. Mejorar el tratamiento de residuos sólidos.

- 4.5.3.2. Promover la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.
- 4.5.3.3. Reforzar la estrategia de uso de residuos sólidos y relleno sanitario.
- 4.5.3.4. Generar el aprovechamiento de la infraestructura hidráulica histórica para la recuperación sustentable del sistema hídrico del meandro para la creación de espacios públicos, en particular la Presa Cinco de Oros.
- 4.5.3.5. Continuar con la modernización de los servicios del SAPAS.
- 4.5.3.6. Verificar permanentemente las empresas establecidas en el territorio para que cumplan con la normatividad ambiental.
- 4.5.3.7. Generar, aplicar y actualizar permanentemente acciones de educación ambiental en las instituciones educativas de la localidad.
- 4.5.3.8. Vincular centros de investigación e instituciones de educación superior para atender las problemáticas territoriales en el municipio y su potencial solución.

### 4.5.4 Deporte como prevención.

- 4.5.4.1 Promover la práctica del deporte social para impulsar un estilo de vida saludable.
- 4.5.4.2 Dignificar los espacios verdes y áreas comunes para aumentar la actividad física.
- 4.5.4.3 Mejorar la infraestructura deportiva garantizando la operación tanto de la ya existente, como de aquella que sea de nueva creación.
- 4.5.4.4 Promover el uso de bicicleta como transporte.
- 4.5.4.5 Diversificar los cursos y escuelas deportivas en los Centros de Desarrollo Comunitarios, así como Unidades deportivas.
- 4.5.4.6 Atender y dar seguimiento a todos los deportes que se desarrollan en el Municipio.
- 4.5.4.7 Generar estímulos para los deportistas de alto rendimiento.
- 4.5.4.8 Brindar apoyo, promoción y atención para eventos deportivos de las ligas municipales.

### 4.6 Proyectos Estratégicos

- 1. Consolidación del Sistema Municipal de Salud.
- 2. Centro de tratamiento de residuos sólidos.
- 3. Gestión de atención médica hospitalaria pública, especializada, que cuente con unidad de ultrasonido y rayos X a bajo costo.
- 4. Centro Municipal de Atención Canina
- 5. Municipio con vida digna.

### 5.1 Panorama Actual.

La Piedad, como parte del bajío mexicano, sigue siendo culturalmente hablando, un lugar tradicionalista, donde el entorno familiar se considera el núcleo más importante para las personas. Gracias a esto, una forma de defensa para los problemas sociales se basa en la educación y el trabajo que desde el núcleo familiar se realiza.

La solidaridad que se observa en distintos sectores es la característica principal de las familias que satisfacen las necesidades básicas para vivir, donde diversifican los roles para poder acceder a más recursos.

La correcta administración sustentable del territorio, es un desafío para cualquier municipio en nuestro país. Dicha administración consiste en el proceso de organización, ejecución, control y evaluación de las actividades y funciones, a cargo de las autoridades competentes en coordinación con los sectores social y privado tendientes a la conservación y restauración de los espacios naturales; la protección al

patrimonio cultural urbano y arquitectónico, al paisaje y la imagen urbana, el fomento y control del desarrollo urbano, así como la regularización de la tenencia del suelo urbano. De acuerdo al PLADIEM, todo ello implica administración eficiente y racional de los recursos naturales sin comprometer el equilibrio ecológico.

Considerando que un gran porcentaje de población habita en zona urbana, resulta esencial mantener actualizados los instrumentos de planeación a largo plazo en este sentido, como lo es el Programa de Desarrollo Urbano y territorial. El último registro que se tiene es la realización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Piedad de Cavadas, Michoacán 2012-2030 (PMDUOET), al cual no se le ha dado el seguimiento esperado. Este dato por sí solo revela la carencia de estrategias básicas para asegurar un margen de orden en los usos de suelo y por lo tanto en la protección de los ecosistemas propios del municipio, incluyendo la siembra de los cultivos y la ganadería.

En esto último, cabe mencionarse que el PRODECOL, atendió en una de sus vertientes el tema del cultivo de hortalizas en comunidades como Río Grande, dedicada principalmente a esta actividad, y como resultado se detectó el inminente agotamiento de las tierras de cultivo, ante lo cual se requiere utilizar agricultura de conservación.

Adicionalmente, cabe mencionar que el municipio cuenta con un área natural protegida (ANP) de naturaleza estatal, se trata del Parque Taquiscuareo, destinado a convertirse en la principal área verde de la localidad, de acuerdo al decreto que lo declara ANP con carácter de parque urbano ecológico en el municipio. Este sitio ha resentido el deterioro de la fauna y la flora nativas, merced a las intensas actividades de la ganadería, provocando según el mismo decreto un desequilibrio ecológico severo.

De igual manera, es deber de todo municipio como territorio primordial del país, el vigilar el uso adecuado del suelo, e impedir los desarrollos habitacionales irregulares, ante el fenómeno de urbanización creciente que se da como resultado del retraimiento gradual de las actividades agrícolas. Ello supone el conocimiento de la población de instrumentos como el PMDUOET, mismo que debe actualizarse conforme la dinámica poblacional y económica lo reclamen.

Por otro lado, y como una fortaleza, a diferencia de la mayoría de los municipios en el país, La Piedad cuenta con una correcta administración del agua, a través de su organismo operador (SAPAS), el cual recibe periódicamente reconocimientos por su desempeño en la extracción, potabilización y tratamiento del agua, recurso del cual el municipio no padece crisis por falta de abastecimiento.

Como una variable importante para desarrollar el territorio en armonía, la desigualdad regional y municipal se constituye en un tema que deja ver las características propias de cada municipio, agrupadas en dos indicadores: el Índice de Rezago Social (IRS); y el Índice de Marginación. Ambos delinean las brechas por cubrir en forma complementaria y muestran en forma sintética el comportamiento de diversas variables que ya han sido exploradas en este documento.

Una de las preocupaciones más representativas, cuando hablamos del futuro en desarrollo social, es el nivel de pobreza y rezago social de la población. En el caso de La Piedad, las estadísticas revelan un futuro prometedor en el combate a la pobreza, de seguir destinando presupuestos al tipo de estrategias aplicadas hasta ahora y durante los últimos años. Es por ello que, en tratándose de la Dimensión Humana y Social especialmente en cuanto al bienestar social, se prevé como escenario óptimo el lograr la meta de abatir la pobreza extrema en el municipio, reduciéndola a solo el 1 por ciento de la población. Ello se logrará manteniendo la dinámica en cuanto a mayor y mejor educación, así como atención a las necesidades básicas en las viviendas, mejor dotación de servicios de salud y mejor alimentación.

Fruto del trabajo de todos los sectores, La Piedad está catalogada como un municipio con "muy baja" marginación, pero con más del 57% de la población tiene ingresos menores a la línea de bienestar, lo cual limita el acceso a servicios y tiene un menor desarrollo.

Cabe contextualizar que, en Michoacán, de acuerdo con CONEVAL, ningún municipio cuenta con menos del 25 por ciento de la población en pobreza. A este respecto conviene sumar la medición conocida como Coeficiente de Gini, obtenido por CONEVAL el cual representa el nivel de distribución de ingresos, donde 0 cero representa que los ingresos y el consumo están distribuidos equitativamente entre toda la población (sociedad igualitaria). De acuerdo con Naciones Unidas, un coeficiente mayor 0.40 es alarmante, ya que esto indica una realidad de polarización entre ricos y pobres. En dicho reporte, La Piedad registró en 2010 un Gini de 0.43, para luego pasar en 2015 a 0.39.

Ahora bien, se subraya que, en el municipio, ha disminuido la pobreza extrema, contabilizando un 4.8 por ciento de la población en esta circunstancia, que se observa plenamente cuando se tienen tres o más carencias de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social, y que además se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Sin embargo, de acuerdo a la medición 2015 de este indicador, el porcentaje de la población piedadense con al menos tres carencias sociales, solo disminuyó del 25.8 por ciento al 14.6 por ciento.

En los últimos diez años, el porcentaje de viviendas conectadas a la red pública de drenaje pasó de 94 a 96.8% y solo el 0.5% de la población no está conectada a ningún tipo de red de drenaje. Este porcentaje varía en cuanto a disponibilidad de agua entubada, que paso del 88.7% en 2010 a 92.8% en 2020, aumentando 4 puntos porcentuales.

En cuanto a los materiales con los que se construyen las viviendas, el 32.4% señaló que están hechas de cemento o firme y el 67.1% con madera, mosaico u otro recubrimiento.

En cuanto a infraestructura educativa, el municipio cuenta con suficientes escuelas de preescolar, de nivel primaria y secundaria consiguiéndose una cobertura casi del 100 por ciento en educación básica (sin contar el bachillerato), y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior.

La Piedad cuenta con diez instituciones de nivel superior: el Instituto Tecnológico de La Piedad; la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA), la Universidad de León (UDL), UNIVER, Centro Universitario del Centro de México (UCEM), Universidad Metropolitana de la Ciencia, ICEP, Universidad de las Culturas, Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación (IMCED) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) ofertando una amplia variedad de carreras a los solicitantes.

Además, en el municipio, desde hace poco más de cinco años se cuenta con los servicios que presta la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH), institución de Educación Superior pública del Estado, a través de un NODO, mediante el cual se ofrecen carreras semipresenciales. De igual manera, destaca la presencia del Colegio de Michoacán en la localidad, centro CONACyT dedicado a la investigación histórica, antropológica y arqueológica. Adicionalmente, existe una Escuela de Artes, así como una Casa de la Cultura, y 10 bibliotecas públicas.

En un estado como el nuestro, que ocupa el primer lugar en deserción escolar, el porcentaje de población de 15 años y más, con rezago educativo es del 45.42 por ciento, ubicándose mejor que el nivel estatal que es del orden de 48.53%. Esta cifra representa una problemática municipal que debe atenderse permanentemente. En cuanto al analfabetismo, éste es del orden del 5.19 por ciento de la población mayor de 15 años, problema que se manifiesta menor al promedio estatal, que es de 8.27.

En cuanto a instalaciones deportivas se cuenta con cuatro unidades deportivas en la cabecera municipal; destacando la Unidad Bicentenario, aunque pese a ello la práctica deportiva continúa siendo un gran reto, a efecto de disminuir la mortalidad por enfermedades crónico degenerativas catalizadas por sobrepeso y obesidad, así como las adicciones entre la población juvenil. Dentro del municipio se practica una amplia variedad de deportes como fútbol, básquet ball, lucha libre, ciclismo, artes marciales fitness, béisbol y atletismo.

#### 5.2 **FODA.**

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

#### Debilidades

- o Índices de rezago social y marginación por debajo del promedio del Estado lo que impide la recepción de recursos federales.
- o Zonas agrícolas poco productivas.
- o Presencia de hogares con piso de tierra.
- o Área Natural Protegida estatal sin conservación.
- o Modelo de extracción basado en aguas subterráneas.
- o Degradación de suelo agrícola.
- o No se regula o da seguimiento puntual al PMDUOET, mismo que no se encuentra actualizado.
- o No se cuenta con un adecuado sistema de manejo de residuos sólidos.
- o Falta de áreas verdes urbanas.
- o No se han desarrollado acciones orquestadas y contundentes para sanear el Río Lerma.
- o Exceso de lotes baldíos en la zona urbana
- o Proporción significativa de niños y jóvenes en hogares con situación de pobreza y vulnerables por carencia de ingresos.
- Índice de migración significativo (Medio)

#### Amenazas

- o No existe reserva territorial.
- o No se cuenta con recursos hídricos suficientes.
- o Contaminación del ambiente por inadecuada disposición de residuos sólidos.
- o Deforestación y descuido del Parque Taquiscuareo.
- o Incremento exponencial de vehículos automotores.
- o Contaminación del aire por quema de pastizales.
- o Insuficientes fuentes de trabajo para incrementar el nivel de ingresos familiares.
- o Incremento en adicciones de la juventud y niñez.

#### 5.3 Objetivos y Metas ODS

En La Piedad se busca construir un Municipio con Vida Digna con base en una movilidad eficiente y conectividad efectiva, imagen urbana, entornos seguros, vivienda, infraestructura y servicios básicos de calidad.

Como Gobierno Municipal, La Piedad está comprometida con la contribución del cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



- 1.1 Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2 Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
- 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.
- 1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.



- 2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
- 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



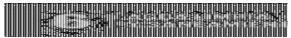
- 4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

4.7 Asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.



- 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública



- 6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- 6.2 Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- 6.4 Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.
- 6.6 Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.



7.3 Duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.



8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.



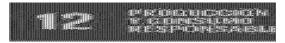
10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.
- 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- 11.5 Reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- 11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.



- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.5 Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



- 15. 2 Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
- 5.4 Visión de un Municipio con Vida Digna.
  - 5.4.1 Ser un municipio con movilidad eficiente y conectividad efectiva.
  - 5.4.2 Se privilegian los ejercicios de planeación abiertos a la ciudadanía.
  - 5.4.3 La vinculación entre dependencias de gobiernos es eficiente lo cual genera una mejor cohesión social.
  - 5.4.4 Programas sociales son eficientes y benefician a la población que más lo necesita.
  - 5.4.5 Programas con impacto y alcances sociales que disminuyen la pobreza.
  - 5.4.6 Se cuenta con capacitación y profesionalización para atender temas de pobreza.
  - 5.4.7 La participación social es muy activa, contribuye a la construcción de las políticas públicas incluyentes e inclusivas.
  - 5.4.8 Se cuenta con un desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.
  - 5.4.9 Se impulsan los servicios públicos sostenibles.
- 5.5 Acciones para la construcción de una política prioritaria para el desarrollo de un Municipio con Vida Digna.
  - 5.5.1 Lograr la sustentabilidad en el aprovechamiento ordenado del territorio.
  - 5.5.1.1 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.

- 5.5.1.2 Fomentar la participación Ciudadana en la revisión y rediseño del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- 5.5.1.3 Implementar una campaña permanente de reforestación en áreas verdes, zonas de reserva ecológica, etc.
- 5.5.1.4 Brindar asesoría en nuevas formas de cultivo en zonas agrícolas sin la utilización de fertilizantes.
- 5.5.1.5 Acatar el cumplimiento sin excepción de las ordenanzas respecto usos de suelo, zonas de riesgo, reservas ecológicas, etc.
- 5.5.1.6 Generar la ampliación de la participación ciudadana en decisiones gubernamentales, a través de mecanismos como el COPLADEMUN y el IMPLAN.

#### 5.5.2 Modernizar el Sistema de Alumbrado Público.

- 5.5.2.1 Realizar la sustitución de luminarias por tecnología Led.
- 5.5.2.2 Efectuar la modernización de circuitos que eviten fallas y apagones en las colonias y comunidades.
- 5.5.2.3 Ampliar al 100% la cobertura en todas las comunidades rurales con luminarias Led.

#### 5.5.3 Participación ciudadana para el diseño y aplicación de programas sociales.

- 5.5.3.1 Fortalecer de los Comités Ciudadanos.
- 5.5.3.2 Crear nuevos comités ciudadanos para la implementación de programas y acciones en los barrios y colonias de La Piedad.
- 5.5.3.3 Fortalecer el enlace entre la administración Pública y el Instituto de la juventud para impulsar la participación de los jóvenes en los programas culturales, deportivos y recreativos.
- 5.5.3.4 Impulsar políticas públicas para la atención de la Juventud piedadense.
- 5.5.3.5 Fortalecer al Instituto de la Mujer como órgano para el desarrollo integral de las mujeres del municipio con base en una perspectiva de "equidad de género", que permita el desarrollo igualitario de mujeres y hombres.
- 5.5.3.6 Implementar el Programa "Puerta por ti".
- 5.5.3.7 Poner en marcha programas que atiendan y combatan la alerta de violencia de género en el Municipio.
- 5.5.3.8 Establecer estrategias para propiciar la igualdad de género y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el Municipio.

### 5.5.4 Espacios activos y dignos.

- 5.5.4.1 Mejorar los Centros de Desarrollo Comunitario.
- 5.5.4.2 Generar actividades culturales y deportivas para mejorar el desarrollo socio-emocional de niñas y niños y adolescentes del Municipio.
- 5.5.4.3 Diseñar y aplicar programas de atención de desarrollo cultural para niñez.
- 5.5.4.4 Coadyuvar en la elaboración de proyectos de festivales que ayuden a difundir y generar identidad cultural a nivel estatal, nacional e internacional.
- 5.5.4.5 Generar distintas estrategias para reactivar, promover, fomentar y ampliar los espacios culturales y educativos con los que cuenta el Municipio.
- 5.5.4.6 Realizar periódicamente presentaciones artísticas virtuales o presenciales donde los creadores puedan desarrollar su talento.
- 5.5.4.7 Desarrollar diferentes programas culturales presenciales o virtuales que den dinamismo a los espacios culturales.

- 5.5.4.8 Desarrollar vínculos para que las mujeres tengan acceso a cursos de capacitación para la formación de oficios en los Centros de Desarrollo Comunitarios y colonias.
- 5.5.4.9 Promover la iniciación artística y la sensibilización cultural desde la niñez, a partir de talleres artísticos y actividades lúdico recreativas.
- 5.5.4.10 Promover y difundir el oficio originario de la producción artesanal para evitar su decrecimiento y posible desaparición.

#### 5.5.5 Dignificación y apoyo a la educación.

- 5.5.5.1 Implementar acciones para motivar la permanencia o retorno de niñas, niños y adolescentes a las aulas.
- 5.5.5.2 Fomentar el acceso y permanencia de niñas y mujeres en el sistema educativo.
- 5.5.5.3 Ampliar el programa de estímulos a estudiantes para que evitar que dejen la escuela.
- 5.5.5.4 Gestionar el mejoramiento de espacios educativos y los recursos humanos para tener la cobertura educativa que el Municipio demanda, docentes y administrativos.
- 5.5.5.5 Impulsar las bibliotecas como un espacio de encuentro social, educativo y cultural.
- 5.5.5.6 Buscar las estrategias más adecuadas, para la mejora de la calidad educativa.
- 5.5.5.7 Llevar a cabo reuniones con Jefes de Sector, Supervisores y Directores escolares de los diferentes niveles educativos, para detectar las necesidades de personal.

### 5.5.6 Desarrollo social y obras públicas.

- 5.5.6.1 Gestionar apoyos para el mejoramiento y dignificación de viviendas.
- 5.5.6.2 Promover la vinculación entre dependencias de gobiernos para eficientar la cohesión social.
- 5.5.6.3 Mejorar la vida de las familias mediante programas sociales que apoyen la dignificación de sus viviendas.
- 5.5.6.4 Optimizar las vialidades en colonias y vías principales centradas en las necesidades de las personas.
- 5.5.6.5 Fortalecer la operación del programa CEMENTO en comunidades.
- 5.5.6.6 Incentivar la participación social en el desarrollo y gestión de obras.
- 5.5.6.7 Promover el desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.

### 5.6 Proyectos Estratégicos.

- 1. Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial.
- Modernización del Libramiento Martí Mercado, E.C. La Piedad-Guadalajara a E.C. La Piedad-Zamora de km 0+000.00 a km 5+225.00 La Piedad, Michoacán.
- 3. Creación de ciclo vías y pasos peatonales seguros.
- 4. Sustitución de luminarias con tecnología Led en el 50% del municipio.

#### 6. Municipio Competitivo.

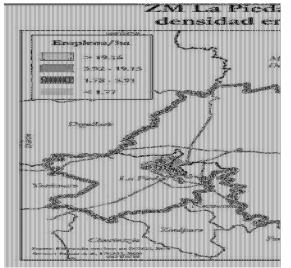
#### 6.1 Panorama Actual.

El municipio de La Piedad, Michoacán cuenta con una ubicación geográfica y características naturales propicias para el desarrollo económico integral que pueden potenciar y diversificar las actividades económicas, el desarrollo turístico, cultural y de inversión migrante, aprovechando las vocaciones productivas.

Existe un gran reto ya que después del estancamiento económico actual es importante afrontar los desafíos para formular estrategias de desarrollo para mejorar las capacidades competitivas ya que por la geografía del municipio y la interrelación con el los municipios vecinos con distintas políticas económicas y condiciones reglamentarias es importante transformar sistemas productivos, así como las condiciones o situaciones geográficas regionales para participar en el desarrollo regional.

La participación económica de la población mayor de 12 años es de 63%. Al dividir por sexo se observa que los hombres participan en un 78.1% y las mujeres en un 49.3%, cifra que se destaca pues la participación de las mujeres ha crecido 15.7 puntos en relación a los últimos diez años.

En 2010, la Zona Metropolitana La Piedad-Pénjamo registró 249,854 habitantes, de acuerdo al tredécimo censo de INEGI. La mayor proporción de población ocupada de la ZMPPe se concentra en el centro de la localidad de la Piedad, así como en una pequeña parte del sur de la misma localidad, primordialmente en las colonias La Purísima, Las Colonias y la Zona Centro, en la parte sur en la colonia El Ensueño, donde es evidente el fenómeno centro-periferia ya que conforme se aleja del centro se presentan porcentajes más bajos de población ocupada, lo que coincide en parte con la población más marginada.



Por sectores, la economía de La Piedad se centra básicamente en el sector de prestación de servicios, con un 40.14 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA); seguida de las actividades comerciales con un 24.35% y el sector secundario (manufactura), con un 24.25%, con el menor porcentaje de PEA dedicada a ello. El 8.83% se dedica al sector primario o agrícola.

En cuanto al sector primario de la economía, los principales cultivos de La son el maíz, el sorgo y el trigo. La explotación ganadera se enfoca a ganado bovino, ovino, caprino y gallináceas productoras de huevo y carne. El comercio es la segunda actividad de dinamismo de la economía piedadense; se trata de comercio al mayoreo y menudeo de todo tipo de bienes consumibles en diversos establecimientos formales e informales (tianguis).

En el subsector turístico, La Piedad cuenta con atracciones importantes, como el Centro Histórico, Santuario del Señor de La Piedad, Santuario de la Virgen de Guadalupe, Iglesia y Parque de La Purísima, Zona Arqueológica de Zaragoza y Áreas Naturales de Taquiscuareo, Cerro Grande, Presa de Ticuitaco y Cascada de El Salto.

Además de lo mencionado, La Piedad cuenta con una variedad de atractivos artesanales, como la elaboración de rebozos, así como una amplia gastronomía sustentada en la industria porcícola, la cual representa el primer lugar estatal, así como uno de los más representativos a nivel nacional. Se cuenta incluso con una feria gastronómica y porcina que se realiza una vez por año. En este contexto, el 31.9 por ciento de la población percibe hasta dos salarios mínimos, ubicándose casi a la par del nivel estatal.

Por otro lado, en La Piedad existen pocas instalaciones hoteleras y de atención turística básicas, registrando solamente 10 hoteles, moteles o similares.

En el rubro de tecnologías de información y comunicación, es evidente el aumento en la accesibilidad tecnologías de la información, siendo éste un reflejo válido de la actividad económica de la población y de sus estilos de vida. El 56.9% de los habitantes de La Piedad cuentan con acceso a internet y el 87,5% en la cabecera municipal y las comunidades, tienen acceso a un teléfono celular, cifra reportada en el Censo de población y vivienda 2020, pero que pudo aumentar derivado de la pandemia por COVID-19 y la necesidad de estar conectados.

#### 6.2 **FODA.**

#### Debilidades

- o Empleo insuficientemente remunerado.
- o Comercios afectados gravemente por la suspensión de actividades producto de la Pandemia Covid-19.
- o Crecimiento de la informalidad comercial.
- o Afectación en el sector manufacturero por actividades escolares.
- o Poca asesoría y apoyo para MyPIME's.
- o Tramitología para apertura de negocios, poco clara y complicada.

### Amenazas

- o Inflación al alza.
- o Economía altamente concentrada en el sector comercio y servicios.
- o Disminución del sector manufacturero.
- o Disminución del Sector Primario.
- o Poca oferta o escasa preparación de mano de obra para empresas.

### 6.3 **Objetivos** y metas **ODS**.

En el municipio de La Piedad se busca un crecimiento económico inclusivo y sostenido que pueda impulsar el progreso, con empleos bien remunerados para todos mejorar la calidad de vida.

La pandemia COVID-19 ha alterado miles de vidas de habitantes del municipio y ha puesto en grave peligro la economía.

Como Gobierno Municipal, La Piedad está comprometida con la contribución del cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.



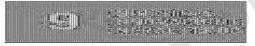
2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.



4.4 Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas, mediante el acceso a servicios financieros.

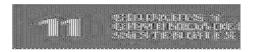


9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

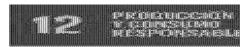


- 10.1 Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.
- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

'Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.



- 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 6.4 Visión para la política prioritaria para el Desarrollo Municipio Competitivo
  - 6.4.1 Se consiguió la reducción en un 20% la población con ingresos menores a la línea de bienestar.
  - 6.4.2 El Municipio se posicionó como referente regional para la inversión en el sector agroindustrial, metal mecánico, comercial y de servicios como promotor de una cultura emprendedora y con aumento de la calidad de vida de la población.
  - 6.4.3 El Municipio se destaca en la región por sus atractivos turísticos, por la diversidad gastronómica, artesanal, así como las áreas arqueológicas y culturales.
  - 6.4.4 Se cuenta con una instancia de consulta, apoyo, impulso y seguimiento para los ciudadanos, en especial para las mujeres y jóvenes logrando una libertad económica y el empoderamiento de este sector vulnerable en el emprendimiento.
  - 6.4.5 Ser un gobierno municipal con procesos para apertura de negocios y pago de servicios práctico, eficiente y claro, que permita el desarrollo y establecimiento de negocios en poco tiempo.
  - 6.4.6 El crecimiento del sector comercial se consolidó en la formalidad y en la oferta.
  - 6.4.7 El sector agroindustrial, se fortaleció atrayendo nuevas empresas relacionadas con los procesos de ensamble, así como la implementación de nuevas técnicas en cultivos.
- 6.5 Acciones para el desarrollo de una política prioritaria para el desarrollo competitivo municipal.
  - 6.5.1 Impulsar el emprendimiento e innovación.
  - 6.5.1.1 Brindar acompañamiento y capacitación en el desarrollo de las MyPimes.
  - 6.5.1.2 Fomentar el consumo de la producción, los bienes y servicios del municipio a través de la promoción del distintivo marca "La Piedad".
  - 6.5.1.3 Gestionar ante distintos órdenes de gobierno, así como ONG'S recursos, cursos de capacitación y tecnología para la innovación y desarrollo de los emprendedores.
  - 6.5.1.4 Tener constante acercamiento y capacitación con productores agrícolas, mediante el Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.
  - 6.5.1.5 Establecer una gestión decidida con los distintos órdenes de gobierno y lograr una coordinación efectiva para lograr apoyos directos para el campo.
  - 6.5.1.6 Llevar a cabo una reingeniería en todos los procesos del Gobierno Municipal para reducir la cantidad y tiempo necesario en la apertura de empresas para lograr atraer y retener inversión.
  - 6.5.1.7 Generar una Plataforma en línea que permita ofrecer las ventajas de la región en idioma inglés, con el fin de atraer inversiones.
  - 6.5.1.8 Mantener constante comunicación con la academia, que permitan la actualización de las vocaciones productivas mediante tecnologías y la colaboración interinstitucional.

- 6.5.1.9 Establecer una plataforma tecnológica con recursos para pequeños negocios, emprendedores y empresas.
- 6.5.1.10 Atender, vincular y acercar a emprendedores y MIPYMES del Municipio, los servicios empresariales que agreguen valor a las empresas existentes e impulsen la creación de nuevas empresas.
- 6.5.1.11 Desarrollar alternativas para el desarrollo del emprendimiento de alto impacto a través de la innovación, fomento de la cultura del emprendedor y la identificación de talentos de alto valor para la gestión de proyectos estratégicos, así como la protección de la propiedad intelectual.
- 6.5.1.12 Incrementar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio de La Piedad, mediante su inserción a procesos de innovación e Industria 4.0.

### 6.5.2 Empleabilidad y cultura laboral.

- 6.5.2.1 Proteger empleos mediante el apoyo de estímulos económicos y hacer crecer las pequeñas y medianas empresas.
- 6.5.2.2 Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el Municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo, una estrategia de atracción de inversiones, simplificación administrativa y promoción de una cultura emprendedora.
- 6.5.2.3 Brindar a las empresas de la región un servicio de vinculación eficiente, con el mejor candidato a cubrir vacantes disponibles para la empresa.
- 6.5.2.4 Coordinar actividades con los diferentes órdenes de gobierno y el sector empresarial para promover la inversión y generación de empleos.
- 6.5.2.5 Promover herramientas para el acceso equitativo a plataformas de búsqueda de empleo, así como promover una cultura de inclusión laboral para personas en situación de vulnerabilidad.
- 6.5.2.6 Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el Municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo.

### 6.5.3 Desarrollo Económico Solidario.

- 6.5.3.1 Dotar de conocimientos y herramientas a los sectores tradicionales para que atraigan nuevos consumidores, así como mantengan a los ya existentes.
- 6.5.3.2 Desarrollar una estrategia de atracción de inversiones en comunidades mediante cooperativas y diversificación de cultivos y aprovechamiento de los suelos.
- 6.5.3.3 Fortalecer la investigación formal de la problemática y sus alternativas de solución, para el campo piedadense.
- 6.5.3.4 Promover y fortalecer el sentido de asociación.
- 6.5.3.5 Coordinar y gestionar ante las instancias públicas y privadas, las distintas formas de financiamiento y capacitación para el desarrollo de empresas.
- 6.5.3.6 Favorecer la inclusión de los migrantes a la dinámica económica.

#### 6.5.4 Orden para el desarrollo.

- 6.5.4.1 Aplicar tecnologías para mejorar la gestión administrativa.
- 6.5.4.2 Fomentar con carácter de prioritario el respeto al peatón, mediante campañas institucionales, colocación de señalética, mejoramiento de zonas peatonales, etc.
- 6.5.4.3 Generar un Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS).
- 6.5.4.4 Trabajar coordinadamente con las diferentes agrupaciones de transporte para mejorar la movilidad y el servicio público.

6.5.4.5 Coordinar esfuerzos en la zona metropolitana para mejorar el transporte público.

#### 6.5 Proyectos Estratégicos.

- 1. Terminación y equipamiento del Espacio Emprendedor.
- 2. Rehabilitación del Libramiento Martí Mercado, E.C. La Piedad-Guadalajara a E.C. La Piedad-Zamora de km 0+000.00 a km 5+225.00 La Piedad, Michoacán.
- 3. Revisión del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de La Piedad.
- 4. Ampliación a 4 carriles de la Avenida Ramón Corona entre calle Luis Portugal y prolongación Hidalgo.
- 5. Pavimentación de la Avenida San Juan entre Blvd. Lázaro Cárdenas y libramiento Martí Mercado.
- 6. Rehabilitación de calle Luis Portugal entre Ramón Corona y libramiento Martí Mercado.
- 7. Pavimentación de Avenida Jesús Romero Flores entre calle Manzana y libramiento Martí Mercado.

#### 7. Cultura de la Paz.

#### 7.1 **Panorama actual.**

El estado como garante del bienestar público debe reconocer las debilidades estructurales que en la sociedad persisten y que generan desequilibrios en el bienestar social. En el diseño de políticas públicas se debe tener plenamente considerados a los grupos sociales históricamente aislados y que tienden a ser vulnerables: niños, mujeres, comunidades indígenas, personas con discapacidad, etc.

De tal manera, se deben crear políticas públicas incluyentes, equitativas, interculturales y con perspectiva de género. El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 tiene como uno de sus doce ejes rectores "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" (SEGOB, 2019). Así, se propone un modelo de desarrollo orientado a cerrar las desigualdades, reconociendo las singularidades económicas y regionales de todos los actores sociales.

En primer lugar, todas las políticas públicas deben estar orientadas a reconocer las obligaciones de los derechos humanos, así como las garantías de derecho que la Constitución establece. En este sentido, las condiciones de desigualdad y discriminación son uno de los principales impedimentos para que las personas puedan ejercer plenamente sus derechos. Por ello, el Estado debe incorporar en sus acciones el principio de universalidad a fin de que sean reconocidos los derechos humanos de todas las personas.

Se deben desarrollar medidas que permitan enfrentar las desventajas sociales a las que se enfrentan los grupos vulnerables, basadas en el principio pro persona. Para que los derechos de las personas sean plenamente reconocidos se debe considerar:

- 1. Que los medios para los que se materializa un derecho sean accesibles para todas las personas.
- Que los medios y acciones que permiten el acceso a un derecho sean flexibles y diferenciados, de acuerdo a las particularidades de cada grupo de personas.
- 3. Que los medios y acciones sean los adecuados para cumplir su función.
- 4. Que los medios y derechos para garantizar una acción sean aceptados por la población objetivo.

Después de haber realizado un adecuado diagnóstico de las necesidades de la población, se cuenta con información desagregada que permita sistematizar las distintas etapas de aplicación de las políticas a implementar.

La desagregación debe dar cuenta de las condiciones sociodemográficas para analizar el déficit de derechos humanos en función del grupo etario, étnico, el género, entre otros.

La incorporación de enfoques transversales implica que los funcionarios públicos realicen un mayor esfuerzo, desde el momento del planteamiento como en la implementación de las estrategias a desarrollar. Si el diagnóstico y las estrategias son correctas, se empoderará a las personas que históricamente han sido relegadas y cuyas condiciones de vulnerabilidad se han convertido en exclusiones, que sin la acción gubernamental serían dificiles de superar.

valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Resulta errado señalar que la participación en un proceso de concertación o en una mesa de diálogo puede ser asumida de forma transversal por una administración.

Solo será así si la institución o dependencia que asume el tema cuenta con metas y procesos claros. Por ejemplo, si el Instituto de la Mujer decide abordar el tema de la violencia contra la mujer únicamente lo harán de forma transversal si cuentan con metas en dicho tema, las mismas que contemplen procesos, personal y presupuesto.

De tal forma, la transversalidad, la intersectorialidad y la integralidad rendirán frutos, pero en esta ocasión no solo para los promedios, sino también para las personas que por sus condiciones de vulnerabilidad experimentan brechas y rezagos.

La cultura de la paz y la participación ciudadana confluyen en la construcción de un municipio seguro que trabaja en la prevención del delito, desarrollo social y comunitario que garantiza la inclusión social.

### 7.2 Objetivos y metas ODS.

Se deben desarrollar esfuerzos entre los diferentes órdenes de gobierno para la atención de objetivos específicos, para poder alinear las políticas municipales, coincidiendo de forma estratégica en su consecución. Aunado a lo anterior se deben crear alianzas entre los diferentes actores sociales (academia, iniciativa privada y población general) para generar sinergias estratégicas con los encargados del quehacer público, a fin de crear políticas incluyentes y representativas que permitan integrar a los grupos marginados.

Como Gobierno Municipal, La Piedad está comprometida con la contribución del cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:



10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

### 7.3 **FODA.**

de

carece

'Versión digital de consulta,

La matriz contiene las situaciones e información más significativa para cada uno de sus apartados. Todo ello caracteriza al municipio y brinda elementos para obtener los temas críticos del municipio, y de allí consolidar su planeación estratégica.

#### Debilidades

- o No se cuenta con Reglamento Interior que determine las funciones o atribuciones de cada dependencia (además de aquellas contempladas en la Ley).
- o Alto costo burocrático (nómina y servicios personales)
- o Insuficiente participación ciudadana en órganos colegiados.
- o No se cuenta con indicadores de satisfacción de usuarios.
- o Insuficiente nivel de transparencia de las acciones de gobierno.
- o La falta de programas digitales a sectores específicos de la sociedad civil para lograr una recaudación eficaz

o Estar en condiciones de mantener criterios para una buena atención a la ciudadanía.

#### Amenazas

- o Insuficiente participación ciudadana.
- o Decremento calidad de servicios públicos por carencia de medición de satisfacción.
- Decremento de ingresos públicos propios con relación al presupuesto total.

#### 7.4 Visión para la política prioritaria de una cultura de la paz.

- 7.4.1 El municipio cuenta con un cuerpo policíaco capacitado en materia de derechos humanos y no discriminación.
- 7.4.2 El municipio está regulado y ordenado jurídicamente que la ciudadanía tenga la seguridad que todos los actos de cada área.
- 7.4.3 El municipio es líder en materia de transparencia de información pública en el Estado.
- 7.4.4 Se cuenta con procesos modernos y optimizados implementando herramientas de la información acordes a las necesidades de cada una de las áreas.
- 7.4.5 La población goza de servicios y trámites sencillos y transparentes, ofrecidos mediante el uso de tecnologías populares.
- 7.4.6 Se es un municipio justo en la impartición de justicia.

# 7.5 Acciones para la construcción de una política prioritaria para el desarrollo de un municipio con cultura de la paz en materia de seguridad pública.

- 7.5.1 Atención cercana y profesional
- 7.5.1.1 Implementar un nuevo modelo que brinde una atención policial más cercana con mejor cobertura y mayor capacidad de reacción.
- 7.5.1.2 Capacitar al personal y elementos de seguridad pública, tránsito municipal y reglamentos en temas de derechos humanos, atención a víctimas y proximidad ciudadana.
- 7.5.1.3 Implementar programas a partir de diagnósticos que permitan atender de manera preventiva y oportuna a los habitantes de zonas de alta incidencia delictiva.
- 7.5.1.4 Fomentar la cultura de denuncia ciudadana.
- 7.5.1.5 Priorizar la atención de los reportes de violencia familiar, violencia de género y acoso.
- 7.5.2 Capacitación constante y equipamiento.
- 7.5.2.1 Dotar de equipo y capacitación adecuadas a las fuerzas de seguridad ciudadana para llevar a cabo sus funciones de manera eficiente con base en los derechos humanos.
- 7.5.2.2 Mejorar y mantener el parque vehicular.

## 7.5.3 Reducción de riesgos psicosociales.

- 7.5.3.1 Implementar campañas en redes sociales para la toma de conciencia de los daños ocasionados por el consumo de drogas y alcohol.
- 7.5.3.2 Desarrollar capacitaciones y charlas en instituciones educativas en materia de prevención de adicciones, conductas nocivas y reforzar la cultura vial desde los primeros años.
- 7.5.3.3 Impulsar programas y actividades que ofrezcan alternativas de recreación, en especial en colonias con mayor índice de jóvenes en riesgo.
- 7.5.3.4 Promover y difundir los Derechos Humanos en la Ciudadanía para fortalecer la paz y legalidad, ya que conocerán los derechos y deberes.

7.5.3.5 Conformar el programa "Escuela y trayecto seguros" reforzando la vigilancia en entornos educativos.

### 7.5.4 Seguridad vial.

- 7.5.4.1 Desarrollar actividades que garanticen el tránsito seguro de las personas mediante un sistema coordinado de vigilancia vehicular y de los peatones.
- 7.5.4.2 Elaborar programas de sensibilidad social para la prevención de accidentes y fomento de los comportamientos seguros en diferentes ámbitos de la sociedad.
- 7.5.4.3 Reestructurar y actualizar el Reglamento de Tránsito Municipal con nuevos tipos de multas y sanciones que garanticen mayor conciencia vial y protección a los ciudadanos.
- 7.5.4.4 Reforzar la señalética de tránsito.

### 7.5.5 Control de riesgo.

- 7.5.5.1 Implementar los lineamientos de las áreas correspondientes a comercios ambulantes ordinarios y eventuales, así como actualizar el padrón de credencialización.
- 7.5.5.2 Capacitar constantemente a los elementos de seguridad pública y tránsito en acciones de primeros auxilios.
- 7.5.5.3 Difundir a la población los programas preventivos de Riesgo.
- 7.5.5.4 Alinear los protocolos de actuación y expedición de licencias municipales de construcción y funcionamiento al Atlas de Riesgo.

#### 7.5.6 Rendición de cuentas y acceso a la información.

- 7.5.6.1 Establecer un procedimiento acorde a la legislación para dar respuesta eficiente y oportuna a las solicitudes de acceso a la información.
- 7.5.6.2 Integrar informes mensuales de las acciones de cada una de las áreas de la administración pública para mantener actualizada el apartado de transparencia en la página del municipio.
- 7.5.6.3 Informar de forma clara a las peticiones ciudadanas de información, utilizando un lenguaje adecuado para todo público.

### 7.6 Proyectos Estratégicos.

- 1. Proyecto del sistema de justicia cívica para el municipio de La Piedad.
- 2. Modernización del equipo de seguridad pública y tránsito municipal.
- 3. Consolidación de los comités de participación ciudadana para la prevención del delito.
- 4. Actualización y aplicación del reglamento de tránsito y vialidad del municipio.

### 8. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación.

Se enlistan a continuación, a manera de políticas de cumplimiento, los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación de este Plan Municipal de Desarrollo:

### Proceso de monitoreo.

Al no estar contemplado en la normatividad del Estado, a este tipo de planes a largo plazo podría darse seguimiento mediante los instrumentos de acopio de información que determine el área de Planeación municipal (IMPLAN), en coordinación con las direcciones o áreas operativas de la administración municipal, procurando plena correspondencia entre los temas de este Plan Municipal de Desarrollo y dichas direcciones.

#### Proceso de evaluación.

En el caso de la evaluación de objetivos y estrategias por dimensión, el área municipal responsable por la Planeación llevará el seguimiento de conformidad a la información disponible en cada fuente y que sea de interés para la administración municipal, pudiendo adicionar los indicadores que se consideren convenientes.

En cuanto al seguimiento y evaluación de objetivos y estrategias, por cada administración municipal y relacionadas con el presente Plan Municipal de Desarrollo, éstas serán acordadas entre las unidades administrativas responsables de su seguimiento técnico y la Presidencia Municipal.

La evaluación final sobre el comportamiento de indicadores y metas, la realizará la Presidencia Municipal, con base en la información que del seguimiento de este instrumento realice el órgano encargado de la planeación municipal. (Firmados).

